

Bases del sorteo de iPad

A continuación, se fijarán las bases para llevar a cabo el sorteo de un iPad.

Requisitos para participar

Entrarán en el sorteo todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser titular de La Fundación y que no dispongamos de ninguna persona beneficiaria en nuestro CRM o que den de alta alguna persona beneficiaria que no teníamos registrada hasta ese momento (las personas beneficiarias que se den de alta en la campaña no deberán ser titulares de La Fundación).
- El titular deberá estar dado de alta en La Fundación cuando participe en el sorteo.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava para que puedan recoger el iPad en nuestras oficinas de La Fundación San Prudencio en C/Dato 43, no se enviarán por correo.
- Solo se aceptará un formulario por cada titular, no por enviar más formularios la misma persona tendrá más participaciones para el sorteo.

Procedimiento del sorteo

- El sorteo se realizará mediante la aplicación App Sorteos: <https://app-sorteos.com/es>
- Para ello, primero se generará un archivo Excel con todas las personas que participan en el sorteo y se ordenarán de menor a mayor por número de DNI facilitado en el formulario.
- Posteriormente, en la aplicación mencionada para realizar el sorteo, se generará un número de forma aleatoria y resultará ganador o ganadora la persona que en el Excel de participantes esté en esa posición.

- Para participar en el sorteo, se enviará un email y/o SMS a aquellos titulares de los que no disponemos beneficiarios o que por edad podrían tener más beneficiarios de los que tenemos registrados. Se les enviará a su dirección de correo electrónico o teléfono móvil un enlace con un link donde accederán a una página web con un formulario a rellenar para participar.
- De este sorteo saldrá únicamente una persona ganadora de un iPad.
- Tras finalizar el sorteo, el ganador o ganadora se anunciará llamándole por teléfono indicando que ha sido la persona ganadora. En el caso en el que no consiguiéramos contactar con la persona, o no acudiera a recoger el iPad en el plazo indicado, se pasará como ganador o ganadora a la siguiente persona del listado Excel.
- Estas bases podrán consultarse en la página web de La Fundación. www.lafundacion.com
- Duración: la campaña **finalizará el 21 de noviembre** a las 23:59 horas.

Condiciones de disfrute de premio

- La ganadora o ganador del sorteo se le comunicará por teléfono. Si durante dos días la persona no ha respondido de alguna forma, al tercer día se pasará al siguiente del listado para obtener otra persona ganadora.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava y pasarse por las oficinas de La Fundación (C/Dato 43) para dejar por escrito la aceptación del premio firmando un documento. Con esa firma, también autorizará el uso de sus datos e imagen en la página web, redes sociales u otros medios, una vez aceptado y entregado el premio (nombre, apellidos, empresa).
- La plantilla del grupo de La Fundación no podrá optar a ser ganador de este sorteo.
- Una vez entregado el premio, La Fundación no se hace responsable de extravíos, malos usos del iPad o cualquier otra circunstancia que pueda darse por el disfrute de los mismos. Para reclamaciones sobre el producto acudirán al establecimiento donde La Fundación ha adquirido el iPad.

- El no cumplimiento de cualquiera de las presentes bases del sorteo, originará la pérdida del premio. Por lo tanto, antes de anunciar a la persona ganadora, es importante analizar si son titulares y cumplen el requisito de que no disponíamos de ningún beneficiario/a dado de alta o que den alguno nuevo, además de vivir o trabajar en Álava, etc.
- En el caso de que alguna de las personas ganadoras rechace el premio, se pasará a la siguiente persona de la lista y así sucesivamente hasta asignar a la persona ganadora.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable:	FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO
Finalidad:	Prestar los servicios de gestión y aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial, proporcionando servicios y apoyo a las empresas y sus trabajadores en ámbitos tales como: Prestaciones Sociales, Servicios Socio-Asistenciales, Servicios Socio-Laborales, Educación y Cultura, Sensibilización y Concienciación, Innovación social. Asimismo, utilizaremos sus datos personales para enviarle, desde La Fundación y las empresas del grupo, información o publicidad relativa a los servicios y prestaciones que ofrecemos y aquellos que ofrezcamos en cada momento, con el objeto de mejorar su calidad de vida personal y laboral, como titular o beneficiario.
Legitimación:	Ejecución de la relación jurídica en la que Vd. es parte.
Destinatarios:	Las empresas del grupo Fundación (puede consultarlas en el enlace que tiene en el apartado "Información adicional") y los Organismos Oficiales que por ley sea necesario.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional, enviando un email a dpo@lafundacion.com.
Información adicional:	https://www.lafundacion.com/politica-privacidad/